



Acta No: CAEYPC/09/2017

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE MAYO DE 2017.

- - - En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día jueves 18 de mayo del año 2017, en uno de los salones de las instalaciones del "Hotel Juaninos", ubicado en la calle Morelos Sur número 39, Centro Histórico, con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción II y 65, primer párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 8 y 9, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, se reunieron los diputados Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo y Sergio Ochoa Vázquez, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana de esta Septuagésima Tercera Legislatura, el Lic. Geovanny Jonathan Barajas Galván, como Secretario Técnico de dicha Comisión, y asesores de este H. Congreso del Estado, todos debidamente acreditados ante la Presidenta de la Comisión. -----

- - - Previo a la apertura de la sesión de trabajo, tal como lo dispone el numeral 13, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión, Alma Mireya González Sánchez, instruyó al Secretario Técnico pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión, a efecto de comprobar la existencia del quórum para dar inicio a la reunión convocada; por lo que en voz alta se pasó lista y se informó a la Presidencia la asistencia de tres diputados, Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo y Sergio Ochoa Vázquez por lo que habiéndose comprobado el quórum legal para sesionar, conforme a lo previsto en el artículo 61, fracción III, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, la Diputada Presidenta declaró abierta la sesión. -----

- - - Para dar inicio de manera formal a los trabajos de la reunión de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día sobre los cuales versaría la reunión, dando así cabal cumplimiento a lo mandado por el artículo



61, fracción II, de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos y al contenido del numeral 8, del Reglamento de Comisiones y Comités de este Poder Legislativo del Estado; por lo que, en uso de la voz, el Secretario Técnico realizó la siguiente lectura al proyecto de

Orden del Día:

1.- Pase de lista y verificación de quórum de los Diputados integrantes de la Comisión;

2.- Exposición, análisis y en su caso aprobación en su caso, del Proyecto de Dictamen por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán en materia de Armonización Legislativa; y

4.- Asuntos generales.

- - - Acto seguido, la Diputada Presidenta, sometió a la consideración de los legisladores integrantes de la Comisión presentes, el orden del día, solicitando a los diputados que estuvieran A FAVOR se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogiéndose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de tres, con los votos de los legisladores Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo y Sergio Ochoa Vázquez por lo que, en consecuencia, la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día.

- - - En atención al **segundo punto del orden del día**, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario Técnico exponer el Proyecto de Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán en materia de Armonización Legislativa, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico dio lectura a la Propuesta de Dictamen, explicando de la misma forma la parte medular del mismo concluida la lectura se abrió el debate, donde los diputados externaron sus inquietudes a los asesores y sus observaciones al Dictamen, una vez concluido el análisis por los legisladores presentes, la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si había más observaciones al respecto, por lo que no existiendo más solicitó a los diputados que estuvieran A FAVOR de dicho Proyecto de Dictamen se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes



estuvieren EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de tres, con los votos de los legisladores Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo y Sergio Ochoa Vázquez por lo que, en consecuencia la Presidenta declaró AROBADO por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, el Proyecto de Dictamen por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán en materia de Armonización Legislativa;


- - - En desahogo del **último punto del orden del día**, la diputada Presidenta preguntó a los diputados integrantes si existían asuntos generales por tratar, por lo que al no considerar la existencia de asuntos pendientes, se declaró desierto este punto.-----

- - - Al no existir más asuntos por tratar, la Diputada Presidenta declaró agotado el orden del día y ordenó se levantara la sesión, siendo las 14:00 catorce horas de la misma fecha, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente.-----

3

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA


DIP. ALMA MIREYA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA


DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
INTEGRANTE


DIP. SERGIO OCHOA VÁZQUEZ
INTEGRANTE